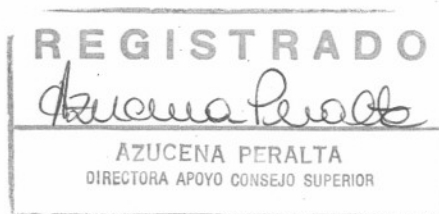




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.

VISTO las Resoluciones N° s. 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca mediante las cuales se propone a diversos docentes a continuar en actividad, en razón de haber excedido el límite de edad, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a los que se refiere el VISTO de la presente resolución, se desempeñan en distintos Departamentos de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que se cuenta con la opinión favorable de los respectivos Consejos Departamentales, aprobando la continuidad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 166 del Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

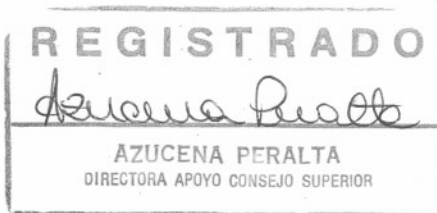
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a los docentes de la Facultad Regional Bahía Blanca, que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, a continuar en actividad, en las categorías



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



académicas que poseen, en los Departamentos en los cuales se desempeñan, por el término de UN (1) año, conforme con lo dispuesto por el Artículo 166 del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 825/2003

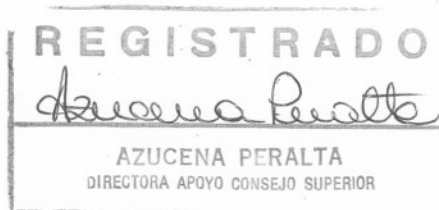
hhm

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 825/2003

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>DOCUMENTO N°</u>	<u>LEGAJO N°</u>	<u>A PARTIR DEL</u>
ARLENGHI, Juan Luis	L.E. N° 5.464.420	8452	17/07/2003
COMPAGNUCCI, Dante Juan	L.E. N° 5.123.348	1944	06/05/2003
BONZINI, Pedro Jorge	L.E. N° 5.463.841	4553	18/05/2003
LORENZO, Francisco	L.E. N° 5.445.448	2793	15/04/2003
BERGE, Hugo Santiago	L.E. N° 5.443.923	1294	30/06/2003
LLULL, Martha Elma	L.C. N° 1.440.660	14019	04/03/2003
VILLASANTE, Asunción	D.N.I. N° 4.011.926	1477	30/05/2003
RIAL, Raúl Alberto	L.E. N° 5.464.752	4556	06/08/2003
GUTIERREZ, Roberto Hugo	L.E. N° 6.013.114	3365	23/07/2003

hhm